

# **LA ARGENTINA ANTE LA DISPUTA ENTRE PALESTINOS E ISRAELÍ: UN ESTUDIO RESPECTO AL POSICIONAMIENTO ASUMIDO POR LA ADMINISTRACIÓN ALFONSÍN (1983-1989)**

Ornela Fabani<sup>1</sup>

## **Introducción**

A través del tiempo pueden rastrearse distintos actores e incluso áreas geográficas con las cuales la Argentina ha priorizado sus vínculos. No obstante, la región de Medio Oriente nunca ha tenido un lugar de privilegio en la agenda de relacionamiento externo de dicho país. Por el contrario, ésta ha sido un área marginal en lo que respecta a sus relaciones tanto en términos políticos como económicos. Esto puede explicarse en virtud de la distancia que separa a dichos territorios; asimismo a raíz de la inexistencia de una idiosincrasia compartida, puesto que en términos religiosos, tanto como sociales y culturales, el país sudamericano encuentra marcadas diferencias con los Estados que componen el espacio que ha dado en llamarse Medio Oriente. Un ámbito en el que, por otra parte, conviven diversos grupos étnicos y religiosos, así como también distintos regímenes políticos, y que ha adquirido notoriedad en el plano internacional por su alta conflictividad.

De hecho, esta zona ha sido escenario de algunos de los grandes conflictos que han tenido lugar en los últimos tiempos. Entre ellos, el conflicto

---

<sup>1</sup> Investigadora del CONICET. Profesora de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). E-mail: ornela\_fabani@hotmail.com.

palestino-israelí ha mantenido a la región en vilo por décadas debido a sus graves implicancias regionales y al gran número de actores ya sea estatales o no estatales, directa o indirectamente involucrados en la disputa.

Ahora bien, frente al conflicto y a través del tiempo la Argentina ha adoptado una postura equidistante. Asimismo, los diversos gobiernos han optado por apoyar resoluciones conciliatorias adoptadas en el seno de los organismos internacionales.

En efecto, la Argentina ha bregado por la solución pacífica del conflicto instando a las partes a cumplir con las resoluciones que emanan del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Al respecto, se ha apoyado la búsqueda de una paz estable y duradera, basada en el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a conformar un Estado independiente, con territorio propio, y ejerciendo también su inalienable derecho a la autodeterminación. Así como también el derecho de Israel de vivir en paz con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de acuerdo con lo estipulado en las resoluciones N° 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Teniendo en consideración lo hasta aquí expuesto, el objetivo del presente trabajo reside en analizar la política exterior argentina frente al conflicto palestino-israelí durante la gestión de Raúl Alfonsín (1983-1989). Dicho esto se parte del supuesto que bajo la administración del Partido Radical la búsqueda de una solución al conflicto no ingresó dentro de los temas de interés primario de la gestión. Mientras que a modo de hipótesis se sostiene que la gestión de Raúl Alfonsín abrazó la tradicional política de equidistancia que a través del tiempo la Argentina ha asumido frente a la disputa entre palestinos e israelíes. Finalmente, el recorte temporal escogido se extiende desde diciembre de 1983 hasta julio de 1989, en virtud de la escasez de estudios sobre el tema que aborden la etapa en cuestión.

De manera complementaria a lo hasta aquí expuesto consideramos importante precisar un conjunto de conceptos que se presentan como centrales para el análisis: política exterior, conflicto palestino-israelí, equidistancia, cambio y continuidad de la política exterior.

De esta forma, al hacer referencia al conflicto palestino-israelí aludimos a aquella disputa que enfrenta al pueblo de Israel con el pueblo palestino y que asimismo se inscribe dentro de una disputa aún mayor, el conflicto árabe-israelí, que enfrenta al Estado de Israel con sus pares árabes.

Para situarnos en tiempo y espacio es importante señalar que el conflicto tiene larga data, si bien reviste plena actualidad en la agenda de política internacional hoy vigente. De hecho, si bien no existe consenso respecto a sus orígenes, diversos analistas coinciden en señalar que este se encuentra en 1947 cuando Naciones Unidas decidió la partición del territorio de Palestina, conforme a lo estipulado en la resolución 181/11 de la Asamblea General.

En dicha oportunidad la Argentina fue uno de los países que se abstuvo en la votación. Al respecto, se han efectuado distintos estudios que intentan dar cuenta de cuáles fueron los motivos que guiaron a este país a asumir dicha posición (Rein 2007; Botta 2011). Lo cierto es que más allá de las motivaciones iniciales, dicho posicionamiento dio puntapié a lo que, con el correr del tiempo, se convertiría en el patrón de equidistancia argentino que ha predominado frente a la contienda.

Esta política de equidistancia que, como ya se ha manifestado, el país ha tendido a abrazar por años, se funda en la preocupación de los distintos gobiernos por equilibrar cualquier gesto o acción que pudiera ser interpretado como un desnivel en el trato igualitario hacia los protagonistas principales en la controversia (Mendez 2009, 89) y ha sido acorde con la voluntad de las sucesivas administraciones nacionales de preservar sus buenas relaciones con ambas partes.

Bajo esta lógica, la búsqueda de compensar los gestos favorables a uno u otro de los actores enfrentados en esta disputa se explica en virtud de la voluntad de la Argentina de evitar asumir los costos internos y externos que alinearse con una u otra de las partes traería aparejados, más aún considerando la escasa relevancia de esta disyuntiva dentro de nuestra agenda de política exterior.

Por otra parte, siendo éste un trabajo sobre política exterior argentina es dable destacar que se concibe la misma como una política pública (Ingram y Fiederlein 1988), que se expresa en un conjunto de decisiones y acciones tomadas por los gobernantes de un Estado, en respuesta a ciertas demandas y condicionantes internos tanto como externos, calculados para cambiar o preservar las condiciones del contexto internacional, siempre con el objetivo de promover los intereses y valores del Estado en el sistema internacional (Perina 1988, 13).

Ahora bien, esta política exterior durante la gestión de Alfonsín no evidenció un cambio, que se plasme en un quiebre del referido patrón de equidistancia; entendiéndose por cambio el abandono de una o más de las orientaciones de la política exterior y las variaciones en los contenidos y o formas de efectuar esa política. Por el contrario ha primado la continuidad en lo que respecta al tradicional posicionamiento del país frente al conflicto; donde la idea de continuidad alude al mantenimiento sin interrupción en el tiempo de determinadas orientaciones en una o varias áreas de cuestiones de la política exterior y en la dinámica básica del proceso de toma de decisiones (Russell 1991, 10-11).

### **Principales ejes de política exterior de la administración Alfonsín**

Raúl Alfonsín asumió la presidencia de la República Argentina el 10 de diciembre de 1983 tras haberse efectuado elecciones democráticas en el país, las primeras después de diez años.

En el plano interno, luego de que el país atravesase años de un cruento régimen militar, el primer mandatario debió afrontar fuertes demandas de la población que entonces giraban en torno al respeto de las libertades públicas, los derechos humanos y el castigo de los crímenes cometidos bajo el orden precedente. Asimismo, debió hacerse cargo de una compleja situación económica caracterizada por el déficit fiscal, el endeudamiento externo, la salida de capitales y una alta tasa de inflación.

En lo que atañe al ámbito externo, Alfonsín encontró un país sumido en el aislamiento internacional. En efecto, las violaciones a los derechos humanos, el rechazo del laudo arbitral sobre la cuestión del Beagle y la sucesiva escalada del conflicto para con Chile – que llevó a la Argentina al borde de la guerra con el país transandino –, así como también la guerra de Malvinas, dieron por resultado la pérdida de credibilidad y confianza externa en este Estado.

En relación al escenario internacional que acompañó la llegada al poder de la nueva administración, la primera mitad de la década del ochenta se caracterizó por un recrudecimiento de las tensiones entre las dos grandes superpotencias en el marco de la guerra fría. De hecho, la administración Reagan delineó entonces su política exterior partiendo de la percepción que se tenía respecto a un avance soviético en el Tercer Mundo.

Mientras tanto, en el ámbito regional no pueden pasarse por alto el conflicto en América Central y la crisis de la deuda que afectó al conjunto de los países latinoamericanos. La primera instalaba el temor a que el escenario doméstico en Nicaragua y el Salvador derivase en una escalada bélica que pusiese en peligro las transiciones en el resto de América Latina. La segunda, vinculada a los fuertes flujos financieros que ingresaron en la región durante la década anterior y al posterior aumento de la tasa de interés internacional, golpeó particularmente fuerte a la Argentina que al igual que otros Estados de la región dejó de recibir financiamiento externo tras la declaración mexicana de cesación de pagos.

Tras esta breve descripción del contexto en el que se produjo la llegada al poder del nuevo gobierno se trabaja en torno a los principales lineamientos de su política exterior tomando como fuente para el análisis el discurso de asunción ante la Asamblea Legislativa del 10 de diciembre de 1983.

Conforme con el mismo, en términos de principios el presidente sostuvo: “Sostendremos en la política exterior los principios de la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad de los estados soberanos, y la solidaridad latinoamericana” [...] “Apoyaremos las aspiraciones de los países en desarrollo, la vigencia universal de los derechos humanos y el no alineamiento”. Para a posteriori agregar: “Nos ajustaremos a la tradición nacional a favor de la solución pacífica de las controversias” (Alfonsín 1983).

Mientras que, desde una óptica más general, destacó: “Será la nuestra una política de independencia, en armonía y amistad con todos los miembros de la comunidad internacional, basada en el reconocimiento del pluralismo ideológico y el decidido rechazo de toda forma de imperialismo, colonialismo y neocolonialismo”. Además de subrayar que: “desde una posición de estricto no alineamiento se debe realizar una efectiva acción en apoyo de la distensión entre bloques” (Alfonsín 1983).

En lo que hace al vínculo con los Estados Unidos éste fue calificado como “difícil”, y se le solicitó a la potencia modificar su conducta en América Central, defendiéndose asimismo el principio de no intervención.

En otro orden, la nueva administración anunció que otorgaría prioridad a acentuar los vínculos con los países en desarrollo y dio cuenta de su objetivo de mantener una activa participación en los foros internacionales que eran

expresión de los mismos, como es el caso del Movimiento No alineados y del G77.

En esta línea se aludió a la necesidad de privilegiar la relación con las repúblicas latinoamericanas. Para luego subrayarse que en lo que respecta a los países de Asia y África era indispensable intensificar la cooperación.

Otros temas en los que también se hizo hincapié fueron: la importancia de frenar la carrera armamentista, la crisis centroamericana, el reclamo por las Islas Malvinas y en pos de la reorganización de las relaciones económicas internacionales.

Finalmente, en lo que atañe al tema que puntualmente aquí interesa, el Presidente Alfonsín también se refirió en su alocución al conflicto palestino-israelí. Al respecto, el primer mandatario abrazó la tradicional postura argentina frente al caso al declararse a favor del “Respeto por la existencia de Israel, cuyo pueblo tiene el inalienable derecho de vivir en paz y sin la permanente preocupación de actos hostiles” y asimismo del “Respeto por la aspiración del pueblo palestino para arquitecturar libremente su destino en su propia tierra” (Alfonsín 1983). Esta declaración es catalogada por Méndez (2008, 112) como la más abierta manifestación del tradicional principio de equidistancia sostenido por el Estado argentino frente al caso.

Como se desprende en parte de lo hasta aquí expuesto, para dar inicio a esta nueva fase de relacionamiento externo la administración Radical formuló un esquema conceptual que se fundó en que “Argentina es un país occidental, no alineado y en vías de desarrollo”. En palabras del entonces Canciller Dante Caputo (1986) “estos son los tres elementos básicos de nuestra realidad nacional a partir de lo cual construimos nuestra vinculación con el mundo”. A lo que se sumó la aspiración de ser potencia moral “... no solo un país en el cual son respetados los derechos humanos, sino a partir de ahora, ser un país que levante la voz frente a cualquier violación de esos derechos en cualquier parte del mundo” (Alfonsín 1984).

En este marco, el gobierno de Alfonsín delineó como su principal objetivo de política exterior lograr la reinserción internacional de la Argentina. Siguiendo a Russell (1994, 7), los ejes básicos de la política exterior que perseguía este fin fueron: el desarrollo de una relación madura con los Estados Unidos; la participación activa frente a los problemas que integraban la

cuestión Norte-Sur; el fortalecimiento de las relaciones con América Latina y el estrechamiento de las relaciones políticas y económicas con Europa Occidental.

De esta forma, la reinserción se pensó sobre la base de un esquema multilateral y no se la restringió a una relación especial con la potencia hegemónica, como fue el caso durante la administración Menem. Por el contrario, se pretendió ampliar la cantidad y el espectro de interlocutores sobre la base de que mientras más puntos de apoyo tuviese la Argentina a nivel internacional mayores serían sus márgenes de autonomía (Simonoff 1999, 80).

Al respecto del vínculo con Medio Oriente, como se desprende de lo hasta aquí señalado, ésta fue una de las zonas con las que la Argentina mantuvo un bajo perfil de relaciones, lo cual en cierta forma se pone de manifiesto al constatar que a lo largo de su gestión Alfonsín sólo visitó dos Estados de la región: Argelia (1984) y Arabia Saudita (1986). Al respecto, cabe mencionar que también estuvo previsto un viaje a Israel, que de haberse concretado hubiese convertido al líder Radical en el primer representante argentino en visitar el Estado hebreo, pero que en ese entonces se decidió posponer.

Es importante agregar que durante el período bajo estudio este espacio atravesó una etapa particularmente compleja en virtud de: la invasión de Israel al Líbano, la presencia soviética en Afganistán, el enfrentamiento entre Irán e Irak y, por supuesto, de la continuidad del conflicto entre palestinos e israelíes que lejos estaba de encontrar resolución. De cualquier manera, aún pese a dicha coyuntura, no existió un diseño acabado de política exterior hacia la región. Por el contrario, primó el desarrollo de acciones rutinarias y las acciones puntuales en función de intereses específicos (Lechini 2006).

En otro orden, a diferencia del régimen precedente, que optó por marcar las diferencias entre la Argentina y los países del Sur, el régimen democrático se inclinó por resaltar las coincidencias emergentes a partir de la condición de subdesarrollo (Lechini 2006, 40). De esta forma, la región fue percibida dentro de la estrategia de cooperación Sur-Sur cuya implementación sirvió para acercar a la Argentina a otros países del Tercer Mundo en busca de soluciones conjuntas a problemas comunes con el Norte. Así, la agenda puesta en práctica en la región pretendió particularmente lograr el apoyo a la reivindicación argentina sobre las islas Malvinas y al reclamo de un abordaje político de la problemática de la deuda externa, entre otras cuestiones (Carrancio 1994, 279). De hecho, el

voto árabe resultó importante no sólo ante la cuestión Malvinas sino también para que el Canciller Caputo accediera a la presidencia de la Asamblea General de Naciones Unidas durante su 43 período de sesiones en 1988. Por otra parte, y si bien este tema no será objeto de estudio en este trabajo, continuaron las ventas de material bélico a Irán y se profundizó la cooperación científico-tecnológica para el intercambio de conocimientos y el trabajo conjunto en el campo nuclear con distintos países de la región.

Puntualmente en lo que respecta al conflicto que aquí interesa, como se evidencia a continuación, tras el retorno a la democracia la Argentina continuó abrazando aquella que se convirtió en la tradicional política del país frente a la disputa: la equidistancia.

Tras este primer acercamiento al tema bajo análisis los siguientes apartados tienen por objeto analizar el vínculo entre el gobierno argentino, las comunidades judía y árabe locales y sus respectivos países/entidades de referencia. Así como también el posicionamiento del país frente al conflicto en el Movimiento de No Alineados (NOAL) y las Naciones Unidas, principales ámbitos multilaterales escogidos para el tratamiento este tema.

### **La relación del gobierno Radical con la comunidad judía local y el Estado de Israel**

El vínculo entre el nuevo gobierno argentino, el Estado de Israel y la comunidad judía local comenzó a construirse a partir del momento de la llegada de la administración Radical al poder. Sin ir más lejos, de la ceremonia de asunción presidencial participó una delegación del Estado de Israel a cargo de la cual se encontraba David Kimche, Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores israelí. No obstante, como se verá a continuación, mientras la relación con la comunidad pareció consolidarse día a día, una vez realizado el balance final de la gestión la cuenta de Tel Aviv no resultó igualmente positiva. Pues, si bien la relación entre ambos Estados no necesariamente sufrió un deterioro puede decirse que, desde la óptica de Israel, dicho vínculo no estuvo a la altura de las relaciones que el Estado argentino sostuvo con la comunidad judía presente en el país.

En lo que respecta a la primera fase del gobierno de Alfonsín, en línea con la difícil situación interna y las ya referidas demandas relativas al castigo de

los crímenes cometidos bajo el orden precedente, la relación con Israel estuvo fuertemente marcada por la preocupación de ambas partes por establecer la suerte de los judíos desaparecidos durante la última dictadura militar. Por ende, un dato que tanto Tel Aviv como la comunidad judía local leyeron muy positivamente fue el nombramiento de dos judíos<sup>2</sup> para formar parte de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), cuya conformación fue impulsada durante los primeros meses de la gestión Radical.

Como correlato, en marzo de 1984, Israel envió a Argentina una delegación parlamentaria que arribó al país con el objeto de solicitar información a dicho organismo. Los miembros de esta comitiva fueron recibidos por el Ministro del Interior, Antonio Troccoli, en el marco de una reunión en la cual el Embajador de Israel en la Argentina, Dov Schmorak, solicitó a Buenos Aires que utilizase su posición en el Tercer Mundo para evitar las constantes condenas a Israel en los foros internacionales (JTA 1984a). De esta forma, dicho pedido se convierte en un claro ejemplo de las presiones que el gobierno Radical sufre a lo largo de toda su gestión de parte tanto del gobierno de Israel, como de la comunidad judía local, e internacional, con el objetivo de que la Argentina adopte una actitud favorable a sus intereses. No obstante, Buenos Aires no dio respuesta a dicha solicitud, pues tratándose de un país que no tiene intereses vitales en juego en el conflicto, el convertirse en interlocutor de una de las partes seguramente hubiese implicado mayores costos que beneficios. Aún más en un momento en el que, como se señaló, la Argentina luchaba por lograr su reinserción internacional y aspiraba a ampliar la cantidad y el espectro de sus vínculos externos, entre los cuales no se descartaba a los países árabes.

Tiempo después, el Presidente Alfonsín y el Canciller Caputo recibieron en Buenos Aires a Nathan Perlmutter, Director Nacional de la Liga Anti difamación y del B'nai B'rith, y a demás miembros del Departamento de Asuntos de América Latina de la Liga. Mientras que, en otro ejemplo de los amplios contactos políticos que se sostuvieron con altas autoridades de la comunidad judía a nivel internacional, en septiembre llegó al país el Presidente

---

<sup>2</sup>Gregorio Klimovsky, perteneciente a la rama latinoamericana del Congreso Judío Mundial, y Rabbi Marshall Meyer, líder de la congregación espiritual Beth El.

del Congreso Judío Mundial, Edgar Bronfman. Este último se reunió con el primer mandatario argentino, en un encuentro en el que Alfonsín hizo expreso su rechazo a la asociación entre sionismo y racismo, e incluso propuso ejercer buenos oficios en pos de un acercamiento que sirviese para solucionar el tema de los judíos soviéticos, (JTA 1984b). A posteriori, en una muestra más de buena voluntad hacia la comunidad y el Estado de Israel, Alfonsín envió al Parlamento un borrador de ley que castigaba la discriminación por raza o religión, en el que se hacía especial referencia a la discriminación contra ciudadanos judíos, acompañado por un mensaje que daba cuenta del compromiso del gobierno democrático con el respeto y la promoción de los derechos humanos.

En otro orden, un tema muy presente durante la gestión que generó fuerte preocupación en Tel Aviv y entre los miembros de la colectividad judía local, giró en torno a la posibilidad de que el gobierno argentino otorgase autorización para la apertura de una delegación de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en el país. En ese momento la prensa comunitaria judía destacaba la fuerte propaganda iniciada tras el 29 de noviembre, día de la solidaridad con el pueblo palestino y las declaraciones de altos funcionarios de la comunidad árabe que sostenían que era muy probable que el gobierno decidiese transitar dicho camino (JTA 1985a). Es más, incluso el tradicional diario argentino *Ámbito Financiero* se refería a las presiones de las que era objeto el gobierno nacional provenientes de las comunidades árabe y judía, a favor y en contra de aquella eventualidad (JTA 1985c). En ese contexto la DAIA solicitó una reunión con las autoridades nacionales a los fines de expresar su resquemor a que se otorgase dicha autorización, particularmente en vista a la solidaridad argentina con el Tercer Mundo, más aún en un momento en que se sabía se evaluaban la postulación del país a la presidencia de no alineados. Sin embargo, en dicho encuentro el Presidente Alfonsín se comprometió a “no apoyar ninguna iniciativa que pudiese actuar en detrimento de la unidad nacional” (JTA 1985d).

La postura que el gobierno adoptó frente a este tema es fácilmente comprensible si se tiene en cuenta, en primer lugar, el limitado respaldo tanto en el plano internacional como regional que detentaba la OLP. En segundo lugar, el buen vínculo que como se ha puesto de manifiesto sostenía la comunidad judía local con el gobierno nacional. De hecho, no puede pasarse por alto que en

las últimas elecciones esta comunidad le había brindado un amplio respaldo al gobierno de Alfonsín, al punto de que la rama latinoamericana del Congreso Judío Mundial la señalaba como una de las más acérrimas defensoras de dicha gestión (JTA 1985d).

En línea con la próspera relación mantenida con la comunidad, a mediados de 1985 Alfonsín participó del seminario teleológico judío donde incluso recibió una condecoración por su contribución a los derechos humanos y el pluralismo religioso. Mientras que, en otro gesto muy bien recibido por la colectividad y que en gran medida también fue respuesta a las gestiones emprendidas por la misma, la lista de candidatos de la provincia de Buenos Aires para las elecciones legislativas de ese año fue encabezada por un judío: Marcelo Stubrin. De hecho, un rasgo característico de este gobierno aplaudido por la comunidad, que por años había sido mantenida al margen de la esfera política, fue la amplia presencia de judíos en altos cargos públicos<sup>3</sup>. Al punto de que entonces surgió un slogan, implementado por sectores de la oposición, que hacía referencia a la “sinagoga radical”. De cualquier forma, esto no debe conducir a inferir una privilegiada presencia judía en el mundo político, si se tiene en cuenta que para esa época también existía un amplio número de miembros de la comunidad árabe que ocupaban altos cargos públicos. Al punto de que en una etapa del gobierno de Alfonsín casi un tercio de los gobernadores de las provincias argentinas eran descendientes de árabes.

Ahora, pese a la excelente relación construida con la comunidad judía, se hace hincapié en que el vínculo con Israel no estuvo a la misma altura a partir de una serie de decisiones que Argentina adoptó, en línea con su tradicional postura de equidistancia, que no fueron bien recibidas por Tel Aviv. Entre ellas, Buenos Aires criticó al accionar de Israel en el Líbano y hacia finales de la gestión Radical rechazó la respuesta israelí a la Intifada. De hecho, hay quienes sostienen que la frustrada visita de Alfonsín a Israel, que también motivó roces entre las partes, se suspendió pues el gobierno argentino juzgó que

---

<sup>3</sup>Entre los judíos que ocuparon altos cargos en el marco de esta gestión se encuentran: Marcos Aguinis, Secretario de Cultura, Cesar Jaroslasky, Presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en la Cámara de Diputados, Bernardo Grinspun, primer Ministro de Economía en el gabinete de Alfonsín, Leopoldo Portnoi, Presidente del Banco Central, Jacobo Fiterma, Secretario de Obras Públicas de la Ciudad de Buenos Aires, sólo por citar algunos ejemplos.

sería improcedente arribar a dicho país en el marco de la Intifada y de la consecuente represión del ejército israelí a la población palestina. Evidentemente, el primer gobierno democrático en la Argentina tras años del más cruento régimen militar, un gobierno que alzaba la bandera de los derechos humanos y que pretendía convertirse en “*potencia moral*” no estuvo dispuesto a acercarse, en un momento tan particular, a un país cuyo accionar estaba siendo fuertemente criticado por la comunidad internacional. Otro punto de fricción entre ambos gobiernos se encontró en virtud del accionar argentino en Naciones Unidas donde el país no sólo condenó el accionar israelí en el territorio palestino sino que también defendió el derecho a la autodeterminación de dicho pueblo (JTA 1985d). Aún más, el rechazo de la Argentina a mudar su capital de Tel Aviv a Jerusalén tampoco favoreció la profundización del vínculo entre ambos países. En relación a este tema, la Argentina sostuvo esta postura aún pese a los pedidos y gestiones de Israel y a la actitud asumida por otros países latinoamericanos que establecieron sus sedes diplomáticas en la ciudad santa. No obstante, la Argentina se mantuvo firme en su postura en función de que se evaluó contraproducente y contrario a la política de equidistancia realizar un gesto de alto impacto como hubiese sido el traslado de la embajada. Pues una decisión de tales características sin lugar a dudas hubiese afectado el vínculo con algunos países del tercer mundo y particularmente con otros Estados de la región de Medio Oriente, con los cuales la Argentina también tenía interés en preservar sus vínculos, tan antiguos como aquellos que sostenía con el Estado de Israel. Más aún en una instancia en la que: se comerciaba con Irán no sólo granos sino también armas, se avanzaba la cooperación científico-tecnológica en el plano nuclear con éste y con otros países de la zona y en la que asimismo se precisaba el apoyo de estos países en los foros internacionales. Particularmente al momento de tratarse temas que a diferencia del conflicto palestino-israelí tenían un rol protagónico en la agenda de política exterior argentina, como era el caso de Malvinas y del tratamiento político de la deuda, en un momento en el país atravesaba una grave crisis económica.

Por otra parte, aún pese a los referidos desencuentros, a mediados de 1986 el gobierno nacional condenó duramente el ataque a una sinagoga en Estambul y el primer mandatario argentino se reunió con el ex Presidente israelí, Ephraim Katziren, en el marco de la Conferencia Latinoamérica de Amigos de la Universidad de Tel Aviv. A esto cabe agregar la firma de un

convenio entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Facultad de Física y Ciencia de la Universidad de Buenos Aires, con el Instituto Weizmann, y la visita de los decanos de la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad del Salvador a Israel en 1987. Es más, resulta particularmente importante señalar que ante los levantamientos de Semana Santa el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel envió un mensaje de apoyo y respaldo al gobierno argentino (Singer 1989, 273). Este conjunto de acciones evidencian que pese a que Israel no evaluó como óptimo el vínculo con la Argentina éste siguió siendo amistoso.

Para concluir este apartado cabe hacer una breve consideración respecto a las posiciones contrapuestas que suscitó en la comunidad judía la aprobación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Pues mientras algunos sectores defendieron la necesidad de introducir tales instrumentos jurídicos a los fines de avanzar en un proceso de consolidación democrática y reconciliación nacional, otros criticaron duramente la política adoptada por el gobierno Radical, entre ellos David Goldberg, quien fuese presidente de la DAIA (Singer 1989, 273). En definitiva, puede sostenerse que desde las instituciones comunitarias se manifestó un fuerte apoyo al régimen democrático que fue de la mano con ciertas críticas a la adopción de las ya citadas leyes.

### **Los reclamos de las incipientes entidades pro-palestinas**

En lo que respecta a la colectividad árabe en la Argentina, la tercera en relevancia en el país, su desarrollo institucional tiene larga data, habiéndose iniciado a finales del siglo XIX. No obstante, la institución más importante que actúa en representación de de la misma, FEARAB Argentina, una institución terciaria que nuclea a diversas federaciones provinciales, tuvo origen en 1972 y desde entonces, en líneas generales, ha mantenido un vínculo amistoso con los diversos gobiernos nacionales.

Ahora bien, una particularidad que ha de destacarse durante el gobierno de Alfonsín reside en que coincide con el mismo el desarrollo institucional de la comunidad palestina en la Argentina, pues a escasos meses de la llegada al poder del radicalismo comenzaron a sentarse las bases de lo que más tarde sería la

Federación de Entidades Argentino-Palestinas. La primera institución que tuvo por fin representar a esta pequeña comunidad en el país fue movilizadora por un grupo de exiliados chilenos, de origen palestino, que abandonaron el país trasandino y se instalaron en la Argentina tras el golpe de Estado del General Pinochet.

En 1984, este grupo conformó una compañía de teatro que generó un espacio de intercambio para argentinos de origen palestino. Este fue el punto de partida para intentar reunir a la comunidad palestina en la Argentina y asimismo el instrumento que hizo posible comenzar a difundir la situación de este pueblo en el país (Montenegro y Setton 2009, 6). También ese año se creó el Centro Cultural Argentino Palestino Sanaud, con la misión de dar a conocer la historia, la cultura y la situación política de dichos territorios.

Así se llegó a 1987, año en el que cobró vida la Federación Argentino-Palestina, cuya conformación implicó que la comunidad palestina comenzase a contar con el respaldo de una institución que aún hoy defiende sus intereses y otorga difusión a sus reclamos, previamente mediatizados a través de otras organizaciones representativas de la comunidad árabe en su conjunto, como es el caso de FEARAB.

En lo que respecta a la entidad que se presentaba como única representante del pueblo palestino en el plano internacional es importante destacar que en los ochenta, en un momento en el cual aun no existía la Autoridad Palestina, la Argentina no reconocía a la OLP.

En este contexto a principios de la década se conformó en el país el Comité Argentino de Solidaridad con el Pueblo Palestino del cual, en 1985, se desprendió la Oficina de Información Palestina en Argentina. En palabras de quien fuese su director, así como también Secretario General del Comité, Suhail Akel, la entidad buscó: “reivindicar los derechos inalienables del pueblo palestino, dar a conocer la problemática palestina, recordar fechas esenciales para nuestro pueblo” y muy particularmente “propugnar que el gobierno argentino reconozca una futura oficina diplomática de la Organización para la Liberación de Palestina” (Diario Rio Negro 1989).

De cualquier forma, meses antes de la conformación de dicha Oficina y, muy particularmente, tras la conmemoración del día de la solidaridad con el pueblo palestino, tal como fue mencionado, la comunidad judía ya se quejaba de una fuerte campaña en pos del reconocimiento argentino de la OLP. Sin ir más

lejos, al acto organizado por la Fundación Argentino-Árabe, que tuvo lugar el 29 de noviembre de 1984, por primera vez asistieron autoridades del gobierno nacional, parlamentarios del Partido Justicialista y el Director de Organismos Internacionales de la Cancillería, Embajador Julio Barbosa. En dicho marco se sugirió la posibilidad de que el Parlamento le requiriese a Alfonsín reconocer a la OLP (JTA 1985a). Mientras que, poco tiempo después, el presidente de la Fundación Argentino-Árabe sostuvo que el gobierno argentino estaba dando muestras positivas en su actitud hacia la causa palestina (JTA 1985b).

Cabe agregar que las gestiones en pos del reconocimiento de la OLP en el país también fueron apoyadas por el entonces representante de la organización en Brasil, Farid Suwwan, que en ese tiempo viajó a la Argentina en reiteradas oportunidades en pos de impulsar tal fin (JTA 1985e). Es más, el Jefe del Departamento Político de la OLP, Faruk Kaddumi, también intentó visitar Buenos Aires aunque su visita siempre fue desestimada (Mendez 2008, 113).

En línea con lo hasta aquí expuesto, en 1985 y 1987, a través de diversos documentos, el Comité presionó en pos del reconocimiento por parte del gobierno argentino de la OLP, así como también por el establecimiento de una oficina diplomática palestina en el país. En 1987 incluso a través de una carta dirigida al Presidente Alfonsín suscripta por múltiples organizaciones sociales y partidos políticos (La Capital 1987)<sup>4</sup>. Sin embargo, todo indica que pese al buen vínculo que existía con la comunidad árabe en su conjunto, el Partido Radical juzgó que no estaban dadas las condiciones para avanzar en el sentido que le era requerido. Particularmente en una instancia en la cual, como ya mencionamos,

---

<sup>4</sup>El Comité Argentino de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Servicio de Paz y Justicia de América Latina, el Movimiento Ecuménico por Derechos del Hombre, el Partido Comunista, el Partido Justicialista, el Movimiento al Socialismo, el Frente por los Derechos Humanos, las Madres de Plaza de Mayo, El Partido Intransigente, el bloque de concejales justicialistas de la ciudad de Rosario, la juventud de la Liga Argentino por los Derechos del Hombre, la Juventud Radical, el bloque de concejales Peronistas para la Victoria, la Juventud Peronista Renovadora, la Agrupación Chile Democrático, el Partido Socialista Auténtico, la Juventud Demócrata Cristiana, la Agrupación 17 de Octubre, la Unión de Estudiantes Secundarios, el Partido del Trabajo y del Pueblo, el Peronismo Revolucionario la Juventud Universitaria Peronista, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, el Partido Socialista Popular, el bloque intransigente del Consejo Municipal de Rosario, el Partido Obrero, el Partido Demócrata Cristiano, la Juventud Socialista del MAS, el Centro de Estudiantes de Odontología, Humanidades y Artes, Derecho y Ciencia Política de la UNR.

la OLP era vista con recelo por una parte importante de la comunidad internacional y que incluso era señalada por los Estados Unidos, en el marco de su Ley Antiterrorista (1987), como una organización terrorista.

De cualquier forma, pese a la postura adoptada frente al pedido de reconocimiento de la OLP y de apertura de una oficina de la misma en Buenos Aires el gobierno de Alfonsín intentó congraciarse con la comunidad árabe en general, y palestina en particular, mediante la organización de un acto conmemorativo del Nakba y, asimismo, autorizando la concreción de un Seminario organizado por el Comité de Naciones Unidas para la Defensa de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (Mendez 2008, 113).

No debe pasarse por alto que para todo gobierno argentino es importante mantener un buen vínculo con la comunidad árabe, lo mismo vale para la comunidad judía, pues en definitiva ambas detentan una amplia relevancia histórico-social en el país que se asienta en los flujos migratorios que se generaron a finales del siglo XIX. De hecho, estas colectividades colaboraron con el proceso de construcción nacional y con el tiempo se integraron plenamente a la sociedad argentina de forma tal que preservar los lazos con las mismas se vuelva prioritario.

Para culminar este apartado, es dable destacar que el reclamo por el reconocimiento y la apertura de la oficina diplomática de la OLP en Buenos Aires se extendió a lo largo de toda la década del ochenta. No obstante, en este caso, las presiones de los actores domésticos e incluso externos no fueron suficientes para que la Argentina decidiese actuar en el sentido que le era solicitado.

Los métodos empleados por la OLP, considerada una organización terrorista por algunos países, la distancia que mantenían con dicha entidad Estados con los cuales Argentina buscaba preservar sus vínculos – Estados Unidos, los países europeos y sus pares latinoamericanos – así como también las mencionadas presiones de la comunidad judía local e internacional, frenaron la apertura de una oficina diplomática de la OLP en la Argentina. De hecho, recién se avanza en tal sentido durante la administración Menem<sup>5</sup>, en cuyo marco se

---

<sup>5</sup> Tras ser nombrado representante de la OLP en la Argentina, en 1989, Akel instaló la primera Oficina Palestina en Buenos Aires en 1990, aún sin el reconocimiento oficial del gobierno Argentino. De cualquier manera, los contactos, encuentros y compromisos contraídos con altos funcionarios

tienden lazos con la OLP, en un contexto mucho más propicio que el que brindaba la gestión de Alfonsín, particularmente tras la Cumbre de Madrid, el reconocimiento recíproco de las partes y la firma de los Acuerdos de Oslo.

En definitiva, un país que buscaba reinsertarse internacionalmente debía actuar de forma medida, evitando concretar algunas acciones como lo hubiese sido autorizar el funcionamiento de una Oficina diplomática de la OLP en Buenos Aires, o recibir a sus representantes, cuando esta organización era duramente cuestionada por importantes socios en el plano global. Lo que no quita que el país, conforme con su histórica prédica, siguiese defendiendo en los foros multilaterales los derechos del pueblo palestino, como puede constatarse en los apartados subsiguientes.

Tras haberse analizado la naturaleza de la relación con las comunidades palestina y judía en la Argentina así como también algunos de los rasgos característicos de las relaciones bilaterales con sus países/entidades de referencia se procederá a analizar el posicionamiento de Buenos Aires frente al conflicto que es objeto de estudio en los foros internacionales.

### **El posicionamiento argentino ante la disputa en el NOAL**

En lo que respecta al NOAL, este organismo se convirtió durante la administración Alfonsín en un espacio a través del cual la Argentina pretendió promover sus objetivos y principios rectores de política exterior. Asimismo, fue uno de los ámbitos multilaterales que la Argentina eligió para expresarse frente al conflicto palestino-israelí.

El gobierno Radical guiado por una percepción ético-idealista de la política internacional, pero también por un pragmatismo que lo llevó a no dejar de lado los intereses nacionales y asimismo con el objetivo de lavar la imagen que el país había plasmado durante el proceso militar, buscó una mayor participación en el movimiento, reformulando su actuación en el mismo (Saavedra 2004, 78). Así, se trabajó en pos de recuperar sus principios

---

argentinos dieron sus frutos cuando, a mediados de los noventa, se aceptó la apertura oficial de la Misión Palestina en Argentina y el país entabló relaciones bilaterales con la Autoridad Nacional Palestina.

fundacionales, asociados con evitar que las superpotencias trasladasen su disputa a los territorios que no adherían a ninguna de ellas. Por supuesto, también se buscó reafirmar los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas. Con vista en estos fines, la Argentina pretendió ubicarse dentro del grupo de países moderados, pero imprimiendo mayor firmeza en su accionar.

En consonancia con esta política activa y de mayor compromiso, durante la primera etapa de la gestión la Cancillería evaluó la posibilidad de que la Argentina presentase su candidatura a la presidencia del movimiento. Sin embargo, se juzgó que entonces el país no reunía las condiciones necesarias para avanzar en su postulación ya que no había dado muestras de un nivel de compromiso y actividad importante por largos períodos de tiempo. También porque, en virtud de lo que aquí interesa, no se había consustanciado con algunos de los grandes temas políticos de no alineados, como era el caso de la situación en Medio Oriente (Saavedra 2004, 80). De hecho, la Argentina sostenía vínculos con Israel y en general se había caracterizado por evitar las resoluciones extremadamente críticas hacia Tel Aviv, que contenían recomendaciones de acción contra dicho país. Además de haber tomado distancia de los movimientos de liberación nacional, habiendo hecho expresas reservas con respecto a la legitimidad de la lucha armada. En este sentido, puede agregarse que iniciar la carrera hacia la presidencia hubiese implicado que la Argentina produjese ajustes en su política exterior, cuyos costos políticos la dirigencia no estuvo dispuesta a afrontar (Saavedra 2004, 79).

Como parte del movimiento la Argentina buscó otorgar prioridad a aquellos temas en los que los demás miembros ponían el acento aunque sin que esto implicase entrar en colisión con sus propios intereses (Saavedra 2004, 89). En esta línea, considerando que la Argentina optó por sostener su tradicional postura de equidistancia y descartó introducir cambios tanto en sus relaciones con Israel como en su postura frente al conflicto que éste país mantenía con los palestinos, no se comparte la opinión de quienes sostienen, sin profundizar en el tema, que el gobierno argentino se alineó con la parte árabe alegando que “el tercermundismo de Alfonsín se hermanaba con quienes decía soportar la dominación israelí percibida como potencia extranjera” (Melamed 2000, 24). Por el contrario, en esta etapa el equilibrio frente a las partes en la disputa se convirtió en un resguardo de la capacidad de inserción internacional argentina.

Durante su período en el poder, el Presidente Alfonsín tan sólo participó de una de las Cumbres del Movimiento, la VIII Conferencia Cumbre de Harare, que tuvo lugar en 1986. El proyecto de declaración final para dicha Cumbre había sido elaborado previamente en un encuentro en Zimbabwe e incluía el expreso aval del movimiento al ingreso de un Estado palestino a Naciones Unidas. Por otro lado, también manifestaba la oposición de este grupo de Estados a la participación de Israel en las Comisiones Regionales de Naciones Unidas, tornando evidente la postura pro-árabe del NOAL.

Teniendo esto en consideración, en el marco de la VIII Cumbre Alfonsín reconoció el derecho del pueblo palestino a crear un Estado independiente, con territorio propio y haciendo uso de su autodeterminación. Asimismo, procurando ser ecuánime con ambas partes, y sentando un precedente histórico ante una organización que aun no lo reconocía, defendió el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Además, la Argentina presentó reservas a aquellos párrafos de la declaración final en los que se calificaba al sionismo como una forma de racismo y manifestó su disconformidad con el párrafo que hacía expresa la oposición del movimiento a que Israel fuese admitido como parte de cualquier comisión económica regional de Naciones Unidas. De hecho, Buenos Aires no sólo expresó su desacuerdo con este punto sino que además dio a conocer su reserva respecto a la declaración por considerar que aquella chocaba con el principio de universalidad de los organismos contenido en la Carta Constitutiva de Naciones Unidas (Saavedra 2004, 127).

Esta postura evidencia que pese a las críticas que, como ya se señaló, se dirigieron hacia Israel por su accionar en los territorios palestinos, la Argentina le dio entidad a este Estado al reconocer su existencia e intentó evitar las sanciones e incluso la segregación de Tel Aviv que en cierta forma promovían algunos miembros del NOAL. De esta forma, en línea con la política de equidistancia, se optó por defender los derechos de ambos pueblos, sin dejar de reconocer la preocupación que suscitaba la situación en terreno.

Por último, pese a un posicionamiento que buscó ser equilibrado, aunque haya sido juzgado como tibio por algunos Estados árabes, la defensa de los inalienables derechos del pueblo palestino en lo que respecta a la disputa y algunos cambios que el país efectuó en su política exterior, como fue el caso de la

ruptura de relaciones diplomáticas con Sudáfrica, fueron suficientes para que el país lograra que en la declaración final de Harare se introdujese un párrafo en el que los miembros del movimiento destacaban apoyar firmemente los derechos argentinos sobre Malvinas, exhortando a las partes a reanudar las negociaciones en el marco de las Naciones Unidas.

### **La postura argentina frente al conflicto en el marco de Naciones Unidas**

En lo que hace al posicionamiento argentino frente al conflicto en Naciones Unidas, en su discurso frente a la 40° Asamblea General (1985), el Canciller Caputo señaló que la cuestión Palestina era motivo de gran preocupación para su gobierno, y luego agregó: “El objetivo esencial [...] es que el pueblo palestino ejerza su derecho inalienable a la autodeterminación y a la independencia, al establecimiento de su propio Estado nacional y a tener su legítima representación en las negociaciones que tienen que establecerse a esos efectos”. Asimismo, el representante argentino llamó a respetar el derecho a la existencia, soberanía e integridad territorial de todos los países de la región – entre ellos el mismo Israel – así como también el derecho de los mismos a gozar de límites seguros y reconocidos internacionalmente.

Un año después, al presentarse ante la 41° Asamblea General, el Canciller argentino volvió a destacar:

La Argentina sostiene la necesidad de que el pueblo palestino vea finalmente reconocidos sus derechos a constituirse en un Estado independiente y en su propio territorio, gobernándose con las autoridades que libremente elija haciendo uso de su plena autodeterminación. Del mismo modo sostenemos el derecho de todos los Estados de la región, incluyendo también a Israel, a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Por las mismas razones condenamos todas las medidas que atenten contra la vigencia de los derechos respectivos, como ocurre con la ocupación de territorios por la fuerza, y los actos de terrorismo y violencia que siegan vidas, destruyen familias y mutilan niños y jóvenes. (Caputo 1986a)

De lo expuesto en estas alocuciones se desprende que en línea de continuidad con la tradicional política argentina de equidistancia, una vez más, el país apostaba por una postura equilibrada reconociendo los derechos de cada una de las partes sobre el territorio en disputa y condenando toda violación a los mismos. De esta forma se otorgaba continuidad a la política adoptada por gestiones precedentes en un momento en el cual el equilibrio se juzgaba como la opción más razonable a abrazar. Especialmente considerando que este conflicto le era ajeno a la Argentina, que entonces tenía graves problemas internos que asumir, vinculados a la crisis económica que atravesaba y a las demandas de justicia que erigía el pueblo, así como también importantes desafíos externos que transitar entre los cuales se destacaba su búsqueda de reinserción internacional.

Dicho esto, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, durante el bienio 1987-1988, la Argentina debió posicionarse frente a la crisis que desató la primer Intifada<sup>6</sup>. Entonces, al comienzo de la 97<sup>a</sup> sesión del Consejo de Seguridad Naciones Unidas, de principios de diciembre de 1987, la Argentina apoyó la propuesta del delegado de Emiratos Árabes de invitar al representante de la OLP a participar en los debates sobre la situación en los territorios ocupados por Israel. Al respecto, es importante subrayar que esta actitud daba cuentas de que el país no desconocía el rol de la organización como legítima representante del pueblo palestino, si bien era reacio a estrechar lazos a nivel bilateral con la organización, en un contexto internacional que aun no se juzgaba favorable.

Ahora bien, ante los enfrentamientos que se sucedían en terreno, en la sesión del 5 de enero de 1988, se sometió a discusión un proyecto de resolución presentado por los miembros no permanentes del Consejo, entre los que se encontraba la Argentina. Dicho documento, aprobado por unanimidad como resolución N° 607, sostenía: “el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles durante tiempos de guerra [...] es aplicable a los territorios de Palestina y otros territorios árabes ocupados por Israel desde

---

<sup>6</sup> Cabe recordar que este fenómeno tuvo sus orígenes en diciembre de 1987, como un levantamiento espontáneo de la población palestina en los territorios ocupados, que se manifestó a través del boicot económico, la resistencia al pago de impuestos, e incluso por medio del ataque con piedras a las fuerzas israelíes presentes en los territorios.

1967, incluida Israel”. Por otra parte, “Exhorta a Israel a que se abstenga de deportar civiles palestinos de los territorios ocupados”.

Días después, fruto de otro proyecto de resolución también presentado por los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, se aprobó la resolución N° 608 que instó a Israel a dejar sin efecto la orden de deportar civiles palestinos y a asegurarse que los ya deportados volviesen de inmediato y en condiciones de seguridad a los territorios palestinos ocupados.

Cabe agregar que, a lo largo de 1988, este grupo de Estados del Tercer Mundo que se desempeñaban como miembros no permanentes del Consejo presentaron diversos proyectos de resolución en los que se repudiaba el accionar israelí en los territorios ocupados. No obstante, salvo aquellos mencionados, el resto no fue aprobado en virtud del voto negativo de los Estados Unidos. Ahora bien, una particularidad de dichos instrumentos, de los cuales la Argentina fue co-autora, es que si bien los mismos hacían manifiesto el reclamo por el accionar israelí, no proponían la aplicación de sanciones que, por otro lado, no eran apoyadas por el país sudamericano. Pues, como ya se ha mencionado, durante el citado período Buenos Aires intentó preservar su histórico vínculo tanto con Israel como con los países árabes, principales defensores de la causa palestina.

Finalmente, otro punto a destacar en lo que respecta a la participación argentina en Naciones Unidas reside en que el canciller argentino fue electo para desempeñarse como presidente de la Asamblea General durante el 43° período de sesiones, en 1988, una etapa particularmente importante en lo que respecta al conflicto ya que coincide con la proclamación en Argel de la independencia del Estado Palestino. Aun más considerando que tras este hecho Estados Unidos decidió negarle el visado a Yasser Arafat para que el líder la OLP pudiese participar de la sesión de la Asamblea General que tendría lugar a mediados de diciembre de 1988.

En dicho marco el canciller argentino tomó partido por el líder de la entidad al favorecer la celebración del citado encuentro en la sede de Naciones Unidas en Ginebra, lo que le permitió a Arafat tener la posibilidad de expresarse ante la Asamblea. En dicho encuentro se aprobaron dos resoluciones importantes: por un lado, la resolución N° 43/176 que llamó a la organización de una Conferencia de Paz en Medio Oriente bajo los auspicios del organismo. Dicha resolución – que fue adoptada con ciento treinta y ocho votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones – contó con el aval argentino, en línea con

uno de los principios rectores de la administración Alfonsín y, a su vez, con la tradicional posición del país sudamericano que siempre ha privilegiado una solución pacífica del conflicto. Por otro lado, la Resolución 431/177, que tomaba conocimiento de la proclamación del Estado Palestino, recibió el voto positivo de la Argentina que se convirtió en uno de los diez países latinoamericanos que apoyó la Resolución<sup>7</sup>. Sin embargo, cabe aclarar que esto no implicó el reconocimiento formal del mismo, que en la región sólo le brindaron dos Estados, mientras Buenos Aires se inclinó por esperar un contexto internacional más propicio. Aún pese a que el país juzgó la declaración de Argel como un importante aporte a la búsqueda de una solución a la disputa (Saavedra 2004, 129).

### **Conclusión**

Como se señaló al principio del trabajo, la situación en Medio Oriente en general y el conflicto palestino-israelí en particular no ocuparon un lugar prioritario dentro de la agenda de política exterior argentina durante el período que se extiende entre diciembre de 1983 y julio de 1989. Por el contrario, la administración Alfonsín otorgó prioridad al tratamiento de otros temas y a los vínculos con otros espacios geográficos.

No obstante, en el plano interno se mantuvo una relación muy estrecha con la comunidad judía local, gran defensora de la gestión Radical. Mientras tanto, también se buscó preservar el vínculo con la colectividad árabe. En este sentido, si bien los lazos con dicha comunidad en su conjunto fueron amistosos, se evidenciaron más acotados con los representantes de la pequeña comunidad palestina local. En cuanto a las relaciones con Israel éstas no estuvieron al nivel que este país hubiese deseado en virtud de la postura crítica que la Argentina asumió frente a sus acciones en El Líbano y en los territorios palestinos, pese a que prosperaron los contactos políticos. En lo que respecta a la OLP, el recelo que guardaban importantes socios de Buenos Aires hacia la misma y el hecho de

---

<sup>7</sup>Los otros nueve países de la región eran: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

que algunos de ellos la considerasen una organización terrorista, entre otros factores, hicieron que la Argentina evaluase que no estaban dadas las condiciones para estrechar lazos con la organización.

Respecto al posicionamiento argentino frente al conflicto en el marco de los organismos internacionales, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas Buenos Aires presentó algunas iniciativas favorables a la protección de los pueblos inmersos en el conflicto, mientras que en el marco de la Asamblea General apoyó la organización de una conferencia de paz, entre otras resoluciones favorables a impulsar un acercamiento entre las partes involucradas en la disputa.

Asimismo, es importante subrayar que tanto en el seno de las Naciones Unidas como del NOAL, en línea de continuidad con la tradicional política argentina frente al caso, el país adoptó una postura equilibrada defendiendo el derecho del pueblo palestino a conformar un Estado independiente, con territorio propio, ejerciendo su inalienable derecho a la autodeterminación, así como también el derecho de Israel a vivir en paz con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Más aún, es importante notar que acorde con su prédica a favor de los derechos humanos la administración Radical no sólo condenó las violaciones a los derechos humanos por parte de Tel Aviv sino también las acciones allí perpetradas por grupos radicales islámicos.

Finalmente, la política de equidistancia resultó coherente para un país que era ajeno a la disputa y para un gobierno que debió hacer frente a graves problemas internos e importantes desafíos externos y que por ende evaluó que, una vez más, lo más beneficioso sería no innovar y apostar por mantener el equilibrio entre las partes.

**REFERÊNCIAS**

- Alfonsín, Raúl. 1983. “Discurso del Presidente Raúl Alfonsín ante la Asamblea Legislativa.” Speech conceded at the Legislative Assembly of Argentina, Buenos Aires, December 10.
- Alfonsín, Raúl. 1984. “Discurso del Presidente Raúl Alfonsín frente a la Asamblea Legislativa.” Speech conceded at the Legislative Assembly of Argentina, Buenos Aires.
- Botta, P. 2001. “La diplomacia Argentina y la partición de Palestina desde el punto de vista de sus protagonistas”, en *África del Norte y Medio Oriente*, CEMOC, Vol. I, N° I, otoño.
- Carrancio, M. 1994. “La política exterior Argentina y Medio Oriente”, en *La Política Exterior del Gobierno de Menem. Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato*, Ed. CERIR, Rosario.
- Discurso del Canciller Dante Caputo ante la 40 Asamblea General de Naciones Unidas, 23 de septiembre de 1985.
- Discurso del Canciller Dante Caputo ante la 41 Asamblea General de Naciones Unidas, 22 de septiembre de 1986.
- Discurso del Canciller Dante, “Treinta meses de política exterior argentina en democracia”, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 4 de junio de 1986
- Ingram, H., and S. Fiederelein. 1988. “Traversing boundaries: a public policy approach to the analysis of foreign policy,” *The Western Political Quarterly* 41(4): 725-745.
- Lechini, G. 2006. *Argentina y África en el espejo de Brasil. ¿Política por impulsos o construcción de una política exterior?*. Buenos Aires: CLACSO.
- Melamed, D. 2000. *Los judíos y el Menemismo*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Mendez, N. 2008. “El rol de las colectividades árabe/islámica y judía respecto del Medio Oriente (1947-2007). Peso, influencia y presiones de las colectividades en relación con la política interior y exterior del Estado argentino y sobre la sociedad civil argentina global en lo concerniente al conflicto de Medio Oriente y las relaciones interestatales entre la Argentina y países de esta área. La existencia o no de un lobby judío.” PhD Thesis, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de la Plata.

- Montenegro, S., and D. Setton. 2009. "La diáspora palestina en Argentina: política más allá de la etnicidad", Jornadas de Trabajo: Comunidades locales, Relaciones Transnacionales, IDES-IRI, Buenos Aires, Argentina, 17 de mayo.
- Perina, R. 1988. "El estudio de la política exterior y de las relaciones internacionales argentinas." In *Argentina en el Mundo (1973-1988)*, compiled by R. Perina and R. Russell. Buenos Aires: GEL.
- Rein, R. 2007. *Argentina, Israel y los judíos*. Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Russell, R. 1991. "Variables Internas y Política Exterior." Paper presented in the Taller de Trabajo sobre Cuestiones Técnicas y Metodológicas para el Estudio de la Política Exterior, FLACSO, Buenos Aires, April 18-19.
- Russell, R. 1994. "Los ejes estructurantes de la política exterior Argentina." *América Latina Internacional*, 1(2).
- Saavedra, M. 2004. *La Argentina no alineada*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Simonoff, A. 1999. *Apuntes sobre las políticas exteriores argentinas. Los giros copernicanos y sus tendencias profundas*. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.
- Singer, David (Ed.). 1989. *American Jewish Year Book*. New York: The American Jewish Committee.

### **Fontes Jornalísticas**

- Diario Rio Negro*. 1989. "No somos Terroristas." January 05.
- JTA*. 1984a. "Jews are in a state of emotional turmoil." April 28.
- JTA*. 1984b. "Alfonsín to ask Spain to open diplomatic relations with Israel." September 17.
- JTA*. 1985a. "PLO propaganda offensive in Argentina." January 08.
- JTA*. 1985b. "Alfonsín: No PLO Office in Argentina." January 11.
- JTA*. 1985c. "Controversy over effort to open PLO Office in Argentina." January 17.
- JTA*. 1985d. "Argentine jews concerned over anti-semitism and weakening of Argentine-Israeli relations." May 17.
- JTA*. 1985e. "PLO operates openly in Argentina and is seeking diplomatic status." December 10.
- La Capital*. 1987. "El reconocimiento de la OLP solicitan." July 09.

## **RESUMO**

Medio Oriente ha sido escenario de algunos de los grandes conflictos que han tenido lugar en los últimos tiempos. Entre ellos el conflicto palestino-israelí ha mantenido a la región en vilo por décadas. El objetivo del presente trabajo reside en analizar la política exterior argentina frente al conflicto palestino-israelí durante la gestión de Raúl Alfonsín (1983-1989).

## **PALAVRAS-CHAVE**

Política Exterior Argentina; Conflicto Palestino-Israelí; Alfonsín

*Recebido em 02 de dezembro de 2013.  
Aprovado em 11 de novembro de 2014.*